



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
DEL ALCALDE

CIRCULAR No. 001

DE: GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
ALCALDE MUNICIPIO DE PASTO

PARA: SECRETARÍAS, DIRECCIONES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR  
CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES-PAA Y CONTRATACIONES VIGENCIA 2021.

FECHA: ENERO DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, así como las circulares y requerimientos efectuados por la Secretaría General del municipio, respetuosamente se solicita a todas las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del sector central de la administración municipal, remitir a la Secretaría General toda la información que se requiera para la consolidación y elaboración del PAA.

La información requerida es una herramienta indispensable para la administración municipal, toda vez que, a través de ella, se refleja la planeación de cada una de las dependencias frente a las necesidades que deben cubrir en la presente vigencia, así como los contratos que adelantarán en virtud de los proyectos que ejecutarán.

En este orden de ideas, las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto deben adelantar las siguientes actuaciones:

- Diligenciar en el formato "AL-F-021 Plan Adquisiciones por Dependencia" las necesidades y/o proyectos que contratarán en la vigencia 2021, documento que se encuentra en la intranet proceso de apoyo logístico.
- Tener en cuenta los códigos UNSPSC de adquisiciones más frecuentes.
- Realizar el envío de los certificados de disponibilidad presupuestal – CDP, a la Subsecretaría de Apoyo Logístico, con el fin de iniciar los procesos de contratación relacionados en la Circular 01 emitida por la subsecretaría en cuestión.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
DEL ALCALDE

- Tomar en consideración la guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

La información requerida debe ser enviada al correo electrónico [apoyologistico@pasto.gov.co](mailto:apoyologistico@pasto.gov.co) **antes del 14 de enero de 2021**, en caso contrario y para los fines pertinentes, la Secretaría General rendirá informe a la Oficina de Control Interno de Gestión, para que adelante los procedimientos a que haya lugar contra los responsables de las dependencias que incumplan las directrices impartidas mediante la presente circular.

Agradezco su oportuna colaboración.

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó y aprobó :  Angela Pantoja Moreno  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó :  Fauer Bahos  
Asesor del Despacho del Alcalde

Proyectó : Wilmer Narvaez  
Abogado contratista de Despacho



SC-CER367096

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés